COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ijajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución N° 14

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO CON CUENTA CORRIENTE CASTASTRAL N° 12.924.06 y 07

Asunción, 12 de mayo de 2016

VISTO El Dictamen UOC N° 01 de fecha 9 de mayo de 2016

CONSIDERANDO

Que la UOC de la Comisión Nacional de la Competencia, mediante dictamen mencionado, expresa que se han reunido los requisitos legales para la aplicación de la modalidad de Locación de Inmueble establecido en Resolución DNPC N° 458/12 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION MH/SSEAF/UCNT N° 589/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART 44 DE LA LEY 2051/03 ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION" y recomienda su autorización.

Que los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previsto en el Rubro 250 "Alquileres...", del Presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2016 aprobado por ley 5554 del 05 de enero de 2016

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas y su Decreto reglamentario N° 21909/03 y por el Decreto N° 4774/16 "Que reglamenta la ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"

El Acta del Directorio de fecha 5 de mayo de 2016, en la cual concuerdan la conformación del Comité de Evaluación para los llamados a contrataciones públicas de la CONACOM.

EL PRESIDENTE DE LA
COMISION NACION DE LA COMPETENCIA
RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar la carta de invitación y sus anexos respectivos para el llamado a contratación de Locación de Inmueble determinado para el Local de la Comisión **Nacional** de la Competencia.

Art. 2°.- Autorizar el inicio del proceso de Locación del Inmueble determinado para el local de la Comisión Nacional de la Competencia propiedad con Cuenta Corriente Catastral N° 12.924.06 y 07.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA CONACOM REPUBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

Carlos A. Filártiga Lacroix
Presidente